

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 05 ABR. 2006

VISTO la nota del Museo Marítimo de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa la realización del Simposio: "Tráfico Ilícito de Bienes Culturales", a realizarse el día 9 de junio de 2006, en la ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto es conveniente declarar a la misma de interés provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

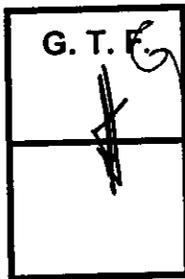
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el Simposio "Tráfico Ilícito de Bienes Culturales", a realizarse el día 9 de junio de 2006, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1242/06.




Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación y Cultura


HUGO OMAR COCCO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.yT.